



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 415-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-796-10-2015, de fecha 13 de octubre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar al señor CARLOS ROMEO AREVALO GODOY, en el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral en el Municipio de Sayaxché, departamento de Petén, con número de plaza, salario y partida presupuestaria que se individualiza en anexo del oficio referido, por un período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha de finalización que se establece en el cuadro en mención, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

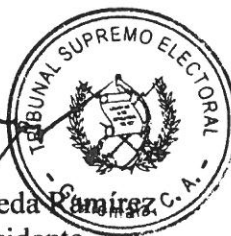
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor CARLOS ROMEO AREVALO GODOY, en el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral en el Municipio de Sayaxché, departamento de Petén, con número de plaza, salario y partida presupuestaria que se individualiza en anexo del oficio referido, por un período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha de finalización que se establece en el cuadro en mención, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

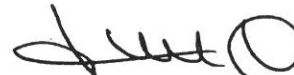
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de octubre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

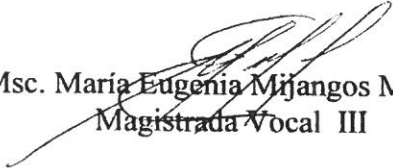




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

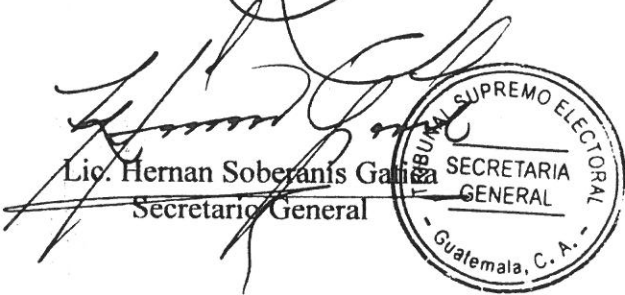


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Galiza
Secretario General

